



Banco de Valores S.A.



STONEX Securities S.A.
ALyC y AN Integral Nro. 47 de la CNV



Allaria Ledesma & Cía S.A.
ALyC y AN Integral Nro. 24 de la CNV



Provincia Bursátil S.A.
ALyC y AN Integral Nro. 35 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
ALyC Integral Nro. 25 de la CNV



Global reach
Local knowledge

**FIDEICOMISO FINANCIERO “FIDEICOMISO CARFAUTO”
REPRESENTADO POR TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA)
S.A. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO FINANCIERO Y NO A
TÍTULO PERSONAL Fiduciante**



RALF S.A.

Administrador de los Créditos y Agente de cobro

**AVISO DE SUSCRIPCIÓN
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS
“SECUVAL III”**

Por hasta Vu\$sN 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

**FIDEICOMISO FINANCIERO “CARFACIL V”
V/N \$ 202.385.173**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 139.645.770.-Interés variable**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 20.238.517.-Interés variable**

**Certificados de Participación
V/N \$ 42.500.886.-**

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S. A. (en adelante, “Banco de Valores”) como Fiduciario, Organizador y Colocador, junto con los agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), STONEX Securities S.A. (en adelante, “STONEX”) como Colocador, Allaria Ledesma & Cía S.A., como Colocador (en adelante, “Allaria Ledesma & Cía.”), Provincia Bursátil S.A. como Colocador (en adelante, “Provincia Bursátil”) y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., como Colocador (en adelante, “BACS y conjuntamente con Banco de Valores, STONEX, Allaria Ledesma & Cía, Provincia Bursátil y BACS, los “Colocadores”), ofrecen en suscripción los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Banco de Valores, actuando exclusivamente como fiduciario financiero del *Fideicomiso Financiero CARFACIL VII* y no a título personal, constituido conforme con lo establecido en Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30, Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación (según Ley N° 26.994 y sus modificaciones y reglamentaciones) y el Título V, Capítulo IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2.013 y mod.) (las “Normas de la CNV” y la “CNV”, respectivamente) y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la CNV para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 14 de junio de 2021. La autorización de oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución del Directorio de la Comisión Nacional de Valores N° 18.018 de fecha 4 de abril de 2016 y el aumento del monto y cambio de moneda del Programa autorizado por resolución N°2019-20154 de fecha 27 de marzo del 2019 y su nuevo aumento de monto, prórroga y modificación de términos y condiciones autorizado con fecha 22 de abril de 2021.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos en pesos con garantía prendaria otorgados por el fiduciante

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	V/N \$ 139.645.770 Moneda de Pago: Pesos Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 100 puntos básicos, pagaderos mensualmente, Mínimo: 35,00%.- Máximo: 45,00% Amortización: mensual, secuencial Calificación: AAA sf (arg). Plazo: 361 días
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:	V/N \$ 20.238.517 Moneda de Pago: Pesos Intereses: Variable. Tasa Badlar de Bancos Privados más 200 puntos básicos pagaderos mensualmente (una vez cancelados los VDFA), Mínimo: 36,00%.- Máximo: 46,00% Amortización: mensual, secuencial Calificación: BBB+ sf (arg). Plazo: 483 días
Certificados de Participación:	V/N \$ 42.500.886 Moneda de Pago: Pesos Rendimiento: Remanente Pagadero mensualmente (una vez cancelados los VDFB y el capital de los CP) Amortización: mensual, secuencial Calificación: CC sf (arg) Plazo: 35 meses

Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

Forma de los Valores Fiduciarios: Certificados Globales:

- Monto mínimo de suscripción para los Valores de Deuda Fiduciaria: \$ 1.000 (pesos mil)
- Monto mínimo de suscripción para los Certificados de Participación: \$ 20.000 (pesos veinte mil).
- Unidad mínima de negociación: V/N \$ 1.-

Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A y en otros mercados autorizados.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A. en conjunto con los agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., STONEX Securities S.A., Allaria Ledesma & Cía S.A., Provincia Bursátil S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.. los que percibirán una comisión de hasta el 0.60% de los montos efectivamente colocados entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. con fecha 14 de junio de 2021, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario, sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Valores Fiduciarios sin colocar serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida.

La Licitación Pública de los valores negociables ofrecidos será de 5 (cinco) días hábiles bursátiles, conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: desde 15 de junio al 21 de junio de 2021.

Período de Licitación: el 22 de junio de 2021 en el horario de 10 a 16 horas.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del Sistema denominado BYMA PRIMARIAS de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. bajo la modalidad ciega para los Valores de Deuda Fiduciaria y bajo la modalidad abierta para los Certificados de Participación. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el Fiduciario u Organizador informará mediante aviso a publicar en los sistemas de información de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. los resultados de la colocación. La oferta de los Valores Fiduciarios se dirige únicamente a los Inversores Calificados definidos en la Sección I Capítulo VI Título II de las Normas de la CNV.

Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera en forma separada para cada una de las Clases: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de la RG 662 de la CNV-; luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR o el mayor precio, según corresponda y continuando hasta agotar los títulos disponibles de la clase correspondiente. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte o el Precio de Corte, se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La adjudicación se realizará a un precio único para cada clase (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada o el menor

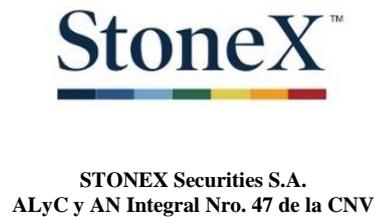
precio aceptado, según corresponda) para todas las ofertas aceptadas (la “Tasa de Corte” y el “Precio de Corte”, respectivamente), que se corresponderá con la mayor tasa o menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de cada clase que se resuelva colocar entre terceros.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR ofrecidas a la Tasa de Corte o igual al Precio de Corte, según corresponda, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores Fiduciarios correspondiente entre dichos oferentes.

La Fecha de Emisión y Liquidación: será el día: 24 de junio de 2021 (a las 48 hs. hábiles de cerrado el Período de Licitación).

Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2021



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
ALyC Integral Nro. 25 de la CNV